



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1er y 3er Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, 633 25-65 ext. 301, 302, 303, 304.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Folio No. **RB13000327**

FECHA 11 de octubre de 2013

Nombre de Proveedor: _____

At'n: _____

Recurso: _____

PROPIO No. OBRA 1304004-01

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Partida	CANT.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	3	EQUIPO DE TRANSPORTE: VEHICULO MARCA NISSAN LÍNEA NP300 VERSIÓN PICK UP TRANSMISIÓN STD MODELO 2014 CAPACIDAD 1,330 MOTOR 4 CILINDROS EQUIPO DE FÁBRICA DIRECCIÓN HIDRÁULICA, AUSTERO.

Tiempo de Entrega: **INMEDIATA**

L.A.B. **Oficinas SIMAS Monclova Blvd. Juarez**

Condiciones de Pago: **CREDITO 30 DIAS**

Tipo de Moneda: **Nacional**

ENTREGA DE INVITACIONES: VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2013 DE 08:00 A 16:00 HRS. VIA ELECTRONICA.

JUNTA DE ACLARACIONES: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:30 AM, Pueden enviar sus duda y/o aclaraciones vía correo electrónico a la siguiente dirección: martha.macias@simasmyf.gob.mx

ENTREGA DE PROPUESTAS ECONOMICAS: VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HRS.

FALLO: LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 15:30 HRS. VIA ELECTRONICA.

NOTA IMPORTANTE: Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta, además de anexar copia de su documentación fiscal.

Garantías que se constituirán de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato cheque cruzado expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

Lic. Ana I. Muñoz Fuentes.

Lic. Edward C. Roehll de la Fuente.
Suptnte. de Adquisiciones y
Almacén